

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA", CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 -----**

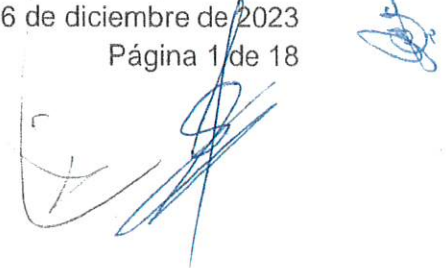
**----- GENERALIDADES -----**

Siendo las catorce horas con nueve minutos, del día **seis de diciembre del año dos mil veintitrés**, se reunieron a través de las Tecnologías de Información y Comunicación, que excepcionalmente se lleva a cabo de manera virtual a través del medio digital Zoom, con vínculo de video llamada: <https://us02web.zoom.us/j/81190295179?pwd=Znc1d0VWVGxaZHZ1L2JOL0hsUnpsZz09#success>, las y los Miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, conforme a la Convocatoria emitida por la **C. María Isabel Merlo Talavera, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla** a fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2023**.-----

**1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----**

Acto continuo, el **Presidente Ejecutivo Suplente** del H. Consejo Directivo, **C. Juan Antonio Badillo Torre**, en representación de la **C. María Isabel Merlo Talavera**, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva de este Órgano de Gobierno, da la más cordial bienvenida a los integrantes del H. Consejo Directivo, resaltando que los acuerdos tomados en la presente sesión se realizan en pro de la comunidad estudiantil, a su vez cede la palabra a la **C. Liliana León López**, quien en su cargo de **Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**, realiza el pase de lista y asistencia, comprobando que se encontraban siete representantes quienes cuentan con voz y voto.

**Representantes del Gobierno del Estado: -----**



- C. Juan Antonio Badillo Torre**, Subsecretario de Educación Superior y Presidente Ejecutivo Suplente del H. Consejo Directivo. -----
- C. Hilarión Castañeda Domingo**, Titular de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Educación Pública Federal. -----
- C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez**, Vocal Suplente del H. Consejo, Directivo representante del **C. Francisco Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la **C. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Federal. -----
- C. Yazmin Amador Alarcón**, Vocal Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, del H. Consejo Directivo.
- C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal**, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección en representación de la Secretaría del Trabajo y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo. -----
- C. Jaime Guzmán Orozco**, Subsecretario de Innovación, Competitividad y Emprendimiento del Estado de Puebla y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo. **Representante del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilchotla.** -----
- C. Andrea Alicia Mata Salvador**, Regidora de Educación del H. Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo, Representante del **C. Fernando Ambrosio Peralta**, Presidente Municipal Constitucional de Chilchotla. -----
- Representantes del Sector Social y Productivo:** -----
- El **C. Roberto Nahuacatl Castillo**, Representante del Sector Productivo del Municipio de Chilchotla y Vocal Propietario de este H. Consejo Directivo. -----
- El **C. Jorge Romero Castillo**, Representante del Sector Social del Municipio de Chilchotla y Vocal Propietario de este H. Consejo Directivo. -----
- C. César Espinoza Bautista** Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla y Comisario Público. -----



**C. César Eduardo Romero González**, Secretario de Acuerdos del H. Consejo Directivo, quien participa con voz, pero sin voto. -----

**C. Liliana León López**, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla y el **C. Juan Antonio Badillo Torre**, **Presidente Ejecutivo Suplente** del H. Consejo Directivo, quienes participan con voz, pero sin voto. -----

Acto continuo, el **C. Juan Antonio Badillo Torre** comenta que realizado el pase de Lista de Asistencia, se cuenta con la presencia de siete representaciones con voz y voto del Quórum, declarando formalmente iniciada la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla y por tanto todos los acuerdos que en la misma emanen, tienen plena validez para que surtan efectos legales, adjuntando las convocatorias, la lista de asistencia y las acreditaciones de los miembros del H. Consejo Directivo que tienen alguna representación en esta Primera Sesión Ordinaria. -----

**2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.** -----

A continuación, la **C. Liliana León López**, **Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla**, da lectura al Orden del día propuesto, mismo que se enuncia a continuación: -----

1. **Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.** -----
2. **Presentación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura y Presentación de la IV Sesión Ordinaria 2022.** -----
4. **Seguimiento de Acuerdos.** -----
5. **Informe Ejecutivo de Actividades 01 de noviembre del 2022 al 31 de enero 2023.** -----
6. **Presentación y en su caso aprobación de Estados Financieros del periodo 01 de noviembre al 31 de enero 2023.** -----
7. **Solicitud de Acuerdos.** -----
  - 7.1 **Autorización del presupuesto modificado y definitivo de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.** -----
  - 7.2 **Autorización del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios modificado y definitivo, para el ejercicio fiscal 2022.** -----

Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo

06 de diciembre de 2023

Página 3 de 18

- 7.3 Autorización del programa anual de mantenimiento, modificado y definitivo para el ejercicio fiscal 2022. -----
- 7.4 Autorización del programa anual de capacitación, modificado y definitivo para el ejercicio fiscal 2022. -----
- 7.5 Autorización para la presentación de los estados financieros, para la aprobación de la cuenta pública 2022. -----
- 7.6 Autorización del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.
- 7.7 Autorización del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2023. -----
- 7.8 Autorización del programa anual de mantenimiento para ejercicio fiscal 2023. -----
- 7.9 Autorización del programa anual de capacitación para ejercicio fiscal 2023. -----
- 7.10 Autorización del plan de austeridad para el ejercicio fiscal 2023. -----

**3.- Presentación del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2022.** -----

A efecto de desahogar el punto tres del orden del día, la **C. Liliana León López, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla**, para que informe el estado que guarda el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 16 de diciembre del año 2022. El Consejo se da por enterado del contenido del acta presentada, asimismo informó que se encuentra debidamente signada al 100% de los integrantes de la Junta de Gobierno, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura del **Acta de la IV Sesión Ordinaria 2022.** -----

**4. Seguimiento de Acuerdos.** -----

La **C. Liliana León López, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla**, manifiesta los acuerdos cumplidos al 100% solicitando a los representantes su voto, si no están de acuerdo con la dispensa de la lectura de los acuerdos, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%. -----

A su vez la **C. Liliana León López, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla**, presenta el acuerdo que aun no se encuentra en su total cumplimiento. -----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla"; así como 3 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, el H. Consejo Directivo se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO GENERAL**, la autorización al Programa Anual de Mantenimiento para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla, mismo que asciende a un total de \$2,097,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.),.-----

Se adjunta anexo a la presente acta. -----

**7.9 Autorización del programa anual de capacitación para ejercicio fiscal 2023.** -----

Se hace de conocimiento al H. Consejo Directivo, el Programa Anual de Capacitación para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que asciende a un total de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento, Subsidio Federal. Posteriormente y una vez realizado el análisis correspondiente se emite el siguiente:-----

**ACUERDO UIEPCh SO-I-09/06-12-2023.-** Con fundamento en los artículos 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9, fracciones VII, X y XXV y 13, fracciones IV, VI y X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla"; así como 3 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, H. Consejo Directivo se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO GENERAL, el conocimiento** del Programa Anual de Capacitación para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que asciende a un total de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Con fuente de financiamiento, Subsidio Federal. Se adjunta anexo a la presente acta. -----

**7.10 Autorización del plan de austeridad para el ejercicio fiscal 2023.** -----

Hacer del conocimiento del H. Consejo Directivo del Plan de Austeridad 2023 de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, con el fin de cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, y racionalidad en el manejo de los recursos públicos, haciendo más eficiente el recursos asignado, buscando la disminución de gastos, así como la generación de un ahorro que asciende a un monto de \$500,000.00 (Quinientos

Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo

06 de diciembre de 2023

Página 14 de 18



mil pesos 00/100 M.N.), sin afectar las actividades sustantivas. Posteriormente y una vez realizado el análisis correspondiente se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UIEPCh SO-I-10/06-12-2023.-** Con fundamento en los artículos 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9, fracciones VII, X y XXV y 13, fracciones IV, VI y X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla"; así como 3 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, H. Consejo Directivo se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO GENERAL**, el Plan de Austeridad 2023 de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, con el fin de cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, y racionalidad en el manejo de los recursos públicos, haciendo más eficiente el recursos asignado, buscando la disminución de gastos, así como la generación de un ahorro que asciende a un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

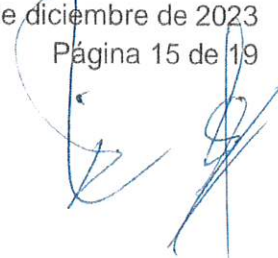
Se adjunta anexo a la presente acta. -----

**8.Asuntos Generales.** -----  
Para dar inicio al punto referente a Asuntos Generales, la C. Liliana León López, invita a expresar algún comentario referente a los "Asuntos Generales". -----  
Posteriormente y al no existir otro tema que tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

**9. Clausura de la Sesión.** -----

Finalmente, desahogado el último punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, siendo las diecisiete horas con veinte tres minutos de la misma fecha de su inicio. ----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----



“LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO”



---

**C. JUAN ANTONIO BADILLO TORRE**

Subdirector de Universidades  
y Presidente Ejecutivo Suplente del H. Consejo Directivo



---

**C. LETICIA AHUACTZIN OYARZABAL**

Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección  
y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo



---

**C. YAZMIN AMADOR ALARCÓN**

Vocal Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas  
del Estado de Puebla, del H. Consejo Directivo



---

**C. JAIME GUZMÁN OROZCO**

Director de Innovación, Competitividad y Emprendimiento  
de la Secretaría de Economía  
Vocal Suplente del H. Consejo Directivo

“REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL”



---

**C. FELICIANO ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ**



La Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, es una institución que concuerda plenamente con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.

Que uno de los objetivos de la Rectoría de la Universidad es hacer más eficiente el recursos asignado, buscando la disminución de gastos así como la generación de un ahorro, sin afectar las actividades sustantivas.

Que de conformidad con las medidas de racionalidad y eficiencia del gasto de la administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2023, emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración, y por la Secretaría de la Contraloría; así mismo en cumplimiento a la Cláusula Quinta del Convenio de Apoyo Financiero, se emiten el siguiente:

### **Plan de Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2023**

#### **Disposiciones generales de austeridad y ahorro.**

1. El programa tendrá vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Universidad hasta el 31 de diciembre de 2023 quedando anuladas todas las disposiciones administrativas emitidas al respecto con anterioridad.
2. El objetivo del programa es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos provenientes de los subsidios ordinarios, estatal y federal, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el Plan de Desarrollo Institucional, generando ahorros en recursos financieros.
3. Se estima que en 2023 se obtendrán ahorros por un monto de alrededor de \$500,000. Los ahorros institucionales obtenidos serán básicamente destinados a continuar con el financiamiento del crecimiento de la matrícula, al fomento de la formación integral de los estudiantes, mediante apoyos a la movilidad, prácticas y trabajo de campo.
4. El cumplimiento de lo establecido en este programa es de observancia obligatoria y será responsabilidad del director de Administración Finanzas.

Los ahorros estimados se verán reflejados dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

La Rectoría y los directores serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y los jefes de Departamento, Coordinadores de áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.



**COSTEO POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>27,515,617.33</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,515,617.33
1130	Sueldo Base al Personal Permanente	18,284,676.52
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,353,631.38
1400	Seguridad Social	5,142,109.42
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	705,200.01
1600	Previsiones	30,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,944,299.67</b>
2100	Materiales de Admón., Emisión de Documentos y Art. Of.	\$600,300.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$850,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercialización	\$38,914.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$467,500.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$243,120.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$284,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protec. y Artículos Deportivos	\$123,665.67
2900	Herramientas, refacciones y Accesorios Menores	\$336,800.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,344,645.00</b>
3100	Servicios Básicos	\$671,440.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$298,127.00
3300	Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	\$1,857,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$220,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mant. y Conservación	\$1,030,200.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$56,250.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$118,500.00
3800	Servicios Oficiales	\$167,800.00
3900	Otros Servicios Generales	\$925,328.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$20,000.00</b>
4400	Ayudas Sociales	\$20,000.00

**Plan de austeridad y ahorro en el rubro de Servicios Personales**

1. Durante 2023 no habrá solicitud de creación de plazas académicas, administrativas o de servicios.
2. No se realizarán modificaciones o reclasificación a la estructura orgánica.

### Plan de austeridad y ahorro en el rubro de gasto operativo

1. En 2023 se reducirá en 20% el gasto en combustibles respecto a lo ejercido en 2022.
2. El pago de energía eléctrica se reducirá en 20% respecto al de 2022.
3. Adicionalmente, en toda nueva adquisición de equipo se contemplará que éstos sean equipos ahorradores de energía. Asimismo, la Institución generará al menos 240 kWh a partir de la energía solar y se implementarán medidas para ir migrando gradualmente hacia el uso de energías provenientes de fuentes limpias.
4. El consumo de papelería (paquetes de hojas adquiridos a través del Almacén) se reducirá en 25% respecto al realizado en 2022. Se reforzará la política de uso de medios electrónicos institucionales para el envío de copias de oficios, invitaciones e informes y se promoverá la publicación de libros en versión electrónica.
5. Se reducirá en 20%, respecto a 2022, los gastos en viáticos y pasajes, por medio de reorganizar los traslados de personal entre Unidades Regionales (viajes conjuntos), el fomento de las reuniones en la modalidad virtual y la reducción de los viajes para entrega de informes.
- 6.- El personal académico, administrativo y de servicios, deberá de cuidar y vigilar el ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, realizando algunas de las siguientes acciones:
  - ✓ Llevar acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o solares.
  - ✓ Apagar en horas inhábiles la iluminación.
  - ✓ Previo análisis, instalar sensores de presencia en áreas donde sean requeridos.
  - ✓ Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
  - ✓ Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
  - ✓ Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
  - ✓ Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
  - ✓ Evitar la compra de botellas de agua y el correspondiente desperdicio en líquido y plástico.

ELABORÓ



EZEQUIEL LÓPEZ OLALDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



JESÚS ANTONIO GALINDO LÓPEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE  
RECTORÍA